

ACTA FUNDACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CANARIAS ORIENTAL.

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 19 horas del día doce de septiembre de 2013, reunidos en la sede del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental, sita en la calle León y Castillo nº 213 del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, los Ingenieros Industriales que a continuación se relacionan:

D. José Antonio Lucendo Sancho, mayor de edad, de nacionalidad española, titular del D.N.I. nº 42806864-T, con domicilio en C/ León y Castillo nº 320, 2ºA. Las Palmas de Gran Canaria

D. Pedro Cuesta Moreno, mayor de edad, de nacionalidad española, titular del D.N.I. nº 29717464-S, con domicilio en C/ Fernando Guanarteme nº 113, Piso 4º-F. Las Palmas de Gran Canaria

D. Manuel Morán Araya, mayor de edad, de nacionalidad española, titular del D.N.I. nº 42704477D, con domicilio en C/ Ángel Guerra nº 26, Portal 01. Las Palmas de Gran Canaria

Dña. Emma Samper Hernández, mayor de edad, de nacionalidad española, titular del D.N.I. nº 44714655 X, con domicilio en C/León y Castillo nº 75 B, Portal 01 E. Las Palmas de Gran Canaria

Dña. Mercedes Aguilar Alarcón, mayor de edad, de nacionalidad española, titular del D.N.I. nº 78492017-D, con domicilio en Avda José Mesa y Lopez , Portal 5º B. Las Palmas de Gran Canaria

Intervienen todos ellos en su condición de miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental, según se acredita con la certificación expedida por el Sr. Secretario con el visto bueno del Sr. Decano que se une al presente acta.

A estos efectos, manifiestan que la Junta General de dicho Colegio, en su sesión de 25 de mayo de 2013, adoptó los siguientes acuerdos;

1º.- Se acuerda la creación y constitución de la Asociación de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental.

2º.- Se aprueban sus Estatutos.

3º.- Se faculta, tan ampliamente como se requiera en Derecho, al Decano y a los miembros de la Junta de Gobierno, para que realicen los actos y suscriban los documentos necesarios para la efectiva constitución, registro e inicio de actividad de la Asociación de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental, pudiendo incluso subsanar, ampliar, complementar, rectificar o modificar los Estatutos de la Asociación y los presentes acuerdos en lo que resulte preciso para llevarlos a efecto.

Se une a la presente acta certificación del expresado acuerdo de la Junta General.

A fin de dar cumplimiento a la voluntad expresada por el órgano soberano del Colegio y de llevar a puro y debido efecto el mandato conferido, ACUERDAN:

1º.- Constituir una asociación sin ánimo de lucro bajo la denominación de "ASOCIACIÓN DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CANARIAS ORIENTAL".

2º.- Aprobar los Estatutos sociales cuyo tenor literal se refleja en el documento anexo a este acta fundacional, extendidos en duplicado ejemplar, y firmado por todos los socios fundadores y fechado en igual fecha que la presente acta fundacional.

3º.- Nombrar la Junta Directiva inicial de la Asociación, compuesta por las siguientes personas:

Presidente: D. José Antonio Lucendo Sancho. D.N.I. nº 42806864-T
Vicepresidente: D. Pedro Cuesta Moreno. D.N.I. nº 29717464-S
Secretario: D. Manuel Morán Araya. D.N.I. nº 42704477-D
Interventora: Dña. Emma Samper Hernández. D.N.I. nº 44714655-X
Tesorera: Dña. Mercedes Aguilar Alarcón. D.N.I. nº 78492017-D

4º.- Solicitar el depósito de los Estatutos ante el órgano competente del Gobierno de Canarias, conforme a las disposiciones legales vigentes de aplicación, facultándose a tal fin indistintamente a todos y cada uno de los miembros designados para realizar los trámites y actuaciones que sean necesarias para la inscripción y registro de la Asociación.

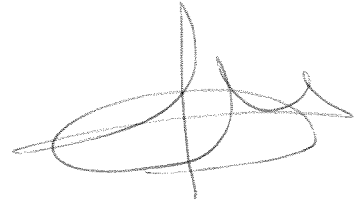
Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, en el lugar y fecha antes señalados, firmando todos los socios fundadores, por duplicado ejemplar, la presente acta de constitución, en todas sus hojas, en prueba de conformidad.

Fdo.- José Antonio Lucendo Sancho

Fdo.- Pedro Cuesta Moreno



Fdo.- Manuel Morán Araya



Fdo.- Emma Samper
Hernández



Fdo.- Mercedes Aguilar Alarcón